

Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACION: 041/2018 ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ROBLEDO SA DE CV INTERCERAMIC BLVD. JESUS REYES HEROLES 15 COL. CENTRO PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL el día 16 de abril del año en curso, con un horario de 11:00 A 15:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

ElizaBETH MAIDONADONAMINEZ ElizaBETH MA Recib. original 16/05/2018

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ. COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 MAYO 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apc Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cim

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2018-2021

C.c.p. Archivo.

